



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA– 14 DE MARZO DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
DE CASO, María Florencia  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
LARREA, Walter  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

**AUSENTES**

PIRES, Romina  
RIVAS GODIO, Constanza

**SUMARIO**

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento concejal suplente.(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Locación suscripto con el Banco Credicoop Cooperativo Ltda. para la continuidad del alquiler del inmueble ubicado en Chiclana 451/53, Exp. 1.184-HCD-2017.(P.18)

-Proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales ocasionados a vehículo particular conforme lo dispuesto en Ordenanza N° 12.714, Exp. 140-HCD-2019. (P.18)

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida la prórroga de la locación de los inmuebles ubicados en calles Neuquén 167/169 y Pozos 168, destinados al uso por parte de los Organismos Artísticos del Sur, Exp. 2.104-HCD-2014. (P.18)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el uso del Centro Cultural “Malvinas Argentinas” para el funcionamiento del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca, Exp. 169-HCD-2019.(P.3)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 18° edición de los “Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de la Guerra de Malvinas”, Exp. 170-HCD-2019.(P.4)

III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada “Infancia y

- abusos, actualizaciones en la atención de malos tratos infanto-juveniles”, Exp. 183-HCD-2019.(P.9)
- IV - Proyecto de resolución expresando preocupación por el faltante de mobiliario en la Escuela Técnica N.º 1 de Ingeniero White, Exp. 186-HCD-2019.(P.10)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el predio donde se encuentra la Capilla Santa Lucía Barrio Maldonado, Exp. 181-HCD-2019.(P.10)
- VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de concientización del autismo en el mundo, Exp. 182-HCD-2019.(P.11)
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando oferta única compra de frutas y verduras, Exp. 172-HCD-2019.(P.11)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de basural ubicado en calle Chaco entre Roca y Patricios, Exp. 176-HCD-2019.(P.11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo trabajos necesarios para solucionar desborde cloacal en la intersección de las calles Pampa Central y Rondeau, Exp. 177-HCD-2019.(P.11)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de mantenimiento y reparación de luminarias en la calle Patricios entre Jujuy y Santa Cruz, Exp. 178-HCD-2019.(P.11)
- XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Seminario “Gestión Energética n Organizaciones”, Exp. 171-HCD-2019.(P.11)
- XII - Proyecto de comunicación requiriendo al Departamento Ejecutivo que evalúe la urgente implementación de mecanismos de reducción de velocidad vehicular en Pilmaiquén entre 14 de Julio y Necochea, Exp. 180-HCD-2019.(P.11)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reparación del asfalto en las calles Luis Boronnat y Guido Spano desde Alem hasta Olivero Gironde del Barrio Nueva Belgrano, Exp. 143-HCD-2019.(P.12)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a sensores de estacionamiento, Exp. 165-HCD-2019.(P.12)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a bolsones de alimento, Exp. 166-HCD-2019.(P.12)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la empresa EDES, Exp. 167-HCD-2019.(P.12)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en la Escuela N° 36, Exp. 168-HCD-2019.(P.12)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo y limpieza de calle La Paz del 250 al 800, Exp. 175-HCD-2019.(P.15)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al cierre del Teatro Municipal de nuestra ciudad, Exp. 179-HCD-2019.(P.15)
- XX - Proyecto de ordenanza 130° Aniversario de la inauguración del Hospital de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Exp. 58-HCD-2019.(P.17)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios ante ABSA por pérdidas y deterioro del pavimento en un sector del Parque de Mayo, Exp. 125-HCD-2019.(P.17)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de mejoras en materia de infraestructura en el Vivero Municipal Rayen Piukén, Exp. 129-HCD-2019.(P.17)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.18)
- 7 - Orden del día.
- I - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Decreto N° 3.128/2017 de designación del Ingeniero Alejandro Claudio Meneses como Presidente de los Consorcios de Vecinos y Municipalidad y se deroga la Ordenanza N° 19.538, Exp. 184-HCD-2006.(P.20)
- II - Proyecto de ordenanza por el que se impone nombres a la calle de la urbanización denominada La Huella, Exp. 1.096-HCD-2018.(P.20)
- Apéndice.(P.21)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de marzo de 2019, a la hora 13:25.

## AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso las concejales Pires y Rivas Godio. En reemplazo de la concejal Pires, la concejal suplente Florencia de Caso.

## 2

### JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a pasar al estrado a la Sra. de Caso para prestar juramento.

Concejal María Florencia de Caso, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

## 3

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 42 y 1° de los días 14 de febrero y 1° de marzo de 2018, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, teniendo en cuenta la presencia de miembros del Centro de Veteranos de Malvinas aquí en el recinto, vamos a pedir el adelantamiento de los Exptes. 169 y 170-HCD-2019, uno solicitando al Departamento Ejecutivo el uso del Centro Cultural “Malvinas Argentinas” para el funcionamiento del Centro de Veteranos, y el otro declarando de Interés Municipal la 18° edición de los “Juegos Olímpicos y Paraolímpicos a realizarse en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio con el fin de firmar los respectivos despachos.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 14:35.

## I

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL USO DEL CENTRO CULTURAL “MALVINAS ARGENTINAS” PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL

## CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, éste es un viejo reclamo de los Veteranos, y qué ámbito más propicio para el desenvolvimiento de su actividad cotidiana que este memorial, este monumento que ha quedado a medias pero que tiene una historia bastante amplia en Bahía Blanca desde el año ‘87, cuando la Comisión Ejecutiva Pro-monumento reconocida por este Concejo empezó a trabajar.

Cinco años después la Comisión Pro-monumento se reactivó y allí se hizo un concurso regional de anteproyectos para ese monumento. Ganó el de los Arquitectos Alejandro Bostal y Horacio Scabuzzo.

Hay un estudio que se llama “La memoria de Malvinas y la batalla por la marca. Bahía Blanca, la guerra de Malvinas y la Refundación Nacional”, proyecto que incluía un edificio circular de color blanco donde funcionaría el Centro Cultural; y por otro, una plazoleta de formato circular en declive con una tapa de hormigón con la silueta de las islas. Debajo habría una urna con elementos vinculados con nuestras islas. Una serie de rampas, marca el proyecto, permiten bajar del edificio a la plazoleta que estaría rodeada por taludes de tierra para impedir la vista a la calle y lograr así un espacio de reflexión. En los cordones que la rodeaban se grabarían los nombres de todos los caídos. Se busca así dar cuenta de la pretensión de edificar un Monumento Nacional sobre Malvinas.

El proyecto de Scabuzzo y Bostal era muy claro: por un lado crear un espacio de recogimiento y reflexión por un episodio que tenía lecturas múltiples, y por otro lado -lo que es unánime- homenajear a los caídos.

En 1997 se emplazaron los cimientos del edificio circular, allí pasaron a denominarla a esta obra “Memorial Malvinas”. En el ‘98 queda paralizada durante 15 años y el 2 de abril de 2011 se concreta parcialmente la construcción tal cual la tenemos hoy.

Entender Malvinas como una causa popular y latinoamericana nos permite reclamar democráticamente en defensa de nuestra soberanía nacional y realizar el correspondiente reconocimiento social a los caídos y veteranos de guerra.

Nos parece que nadie como ellos habrán de darle al monumento, o al menos al que parcialmente se ha construido, la impronta que imaginaron quienes lo crearon. Y nadie mejor que ellos para la preservación, mantenimiento y para darle vida constante con las actividades que cotidianamente realizan en ámbitos que no son los que entendemos deberíamos cederles, deberíamos tener en consideración para que lo ocupen.

Este monumento de Malvinas se podría completar, independientemente que el edificio todavía tenga parte del proyecto por realizar, con la instalación definitiva, en las condiciones que institucional y administrativamente se determine, como sede del Centro de Veteranos de Guerra.

Sería un reconocimiento más, muy justo, de parte de toda la comunidad, para quienes dieron la vida y para quienes la arriesgaron y hoy están abocados a la tarea incommensurable de mantener viva la memoria por Malvinas.

Por eso pedimos, y descontamos el acompañamiento de este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Nuñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en este caso acompañamos el proyecto, como decía recién el concejal preopinante, porque lo importante de esto es poner en valor este monumento y sinceramente lo que nosotros podamos llegar a hacer para ayudar, es insuficiente. Así que pedimos por favor que se pueda poner en valor el monumento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- En el mismo sentido que los concejales preopinantes, para adherir a las palabras, por supuesto, y también para decir que justamente la intención original era que ese centro esté en manos de los Veteranos para poder explotarlo, disfrutarlo y poder conmemorar a las personas que dieron su vida por nuestra patria.

Simplemente para adherir y adelantar nuestro apoyo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 18° EDICIÓN DE LOS “JUEGOS OLÍMPICOS Y PARAOLÍMPICOS PARA VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 14:43.

## 4

### **ASUNTOS ENTRADOS**

## I

### **Comunicaciones Oficiales**

-Con el N° 19.584: Creando la Oficina de Nocturnidad.

-Con el N° 19.588: Convalidando el Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Villarino y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.591: Oferta Única realizada por la firma Poggio José María, para la ejecución de la obra “Terminación de seis viviendas”.

-Con el N° 19.593: “Obras varias en Terminal de Ómnibus Bahía Blanca”.

-Con el N° 19.596: “Terminación de 23 viviendas e infraestructura básica de servicios de Villa Delfina”.

-Con el N° 19.601: Se modifica el Artículo 1°, de la Ordenanza N° 19.575.

-Con el N° 19.602: Convenio Específico de Colaboración Mutua y Asistencia Recíproca Municipalidad de Bahía Blanca – Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.604: Reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la Sra. Bucala Verónica.

-Con el N° 19.605: Reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Dietz Luciano.

-Con el N° 19.606: Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Recíproca Proyecto Aplicación y Mejora Avenida Santiago Dasso.

-Con el N° 19.609: “Construcción de cordón cuneta y dos badenes”. En la calle La Falda, entre Latanzio y Pronsato (3700 – ambas aceras), de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.610: Se establece como fecha de inicio para el cómputo de la antigüedad de los vehículos afectados al Servicio de Transporte de Pasajeros el año de inscripción inicial de los mismos.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 157-HCD-2019: Consulado Italiano. Solicita restricción estacionamiento.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 159-HCD-2019: Arano, Mirta Alicia. Rotura de vehículo por calles en mal estado.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 160-HCD-2019: Donnari, Fernando. Reintegro por rotura de vehículo en bache entre Salta y Mitre.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 172-HCD-2019: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Alimentos Verduras (1-4-19 al 31-6-19)

-Exp. 173-HCD-2019: Provincia Seguros S.A. C.D con Número de Nota 314-4537/18.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 174-HCD-2019: Museo Ciencias Naturales. Solicita se eleve al Concejo Deliberante Acta de Donación Sr. Gonzalo Faramiñan.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para Nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.942-HCD-2007: Delegación Ingeniero White. Solicita confección Ordenanza referido a ampliación radio prohibición del paso de camiones.

-Exp. 1.163-HCD-2014: Perm. Fun. O.D.P.K.S.R.L. en formación. Cafetería – Sandwichería.

-Respuesta recibida:

-Exp. 126-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Programa Municipal de Seguridad Vial “Bahía Conduce”.

-Exp. 1.092-HCD-2018: Solicitando la instalación de nomencladores correspondiente a la Línea de Ómnibus N° 520.

-Exp. 96-HCD-2019: Solicitando pronta respuesta al Departamento Ejecutivo de expediente referido a Programa de Inclusión Laboral Trans.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 156-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, a las III Hornadas Nacionales Profesora María Eva Rossi “Derechos, Relatos y Resistencias en Educación”, autoría de la concejal Gerardi.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 162-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Tercer Encuentro Internacional de Básquet Menor del Club Estudiantes, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 163-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de interés Municipal, la reunión Nacional de Ramas del Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (IEEE) Argentina, autoría del concejal Tucat.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 164-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que controle el ingreso y funcionamiento de predio como basural en la localidad de Cabildo, autoría del concejal Núñez Fariña acompañado del concejal Gimeno.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 165-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a sensores de estacionamiento, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 166-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a bolsones de alimentos, autoría del concejal

Quiroga.

-Exp. 167-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la empresa EDES, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 168-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en la Escuela N° 36, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 169-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el uso del Centro Cultural “Malvinas Argentinas”, para funcionamiento del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.

-Exp. 170-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la Décima Octava Edición de los “Juegos

Olímpicos y Paralímpicos para Veteranos de la Guerra de Malvinas”, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.

-Exp. 171-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, al Seminario “Gestión Energética en organizaciones”, autoría del concejal Gimeno.

-Exp. 175-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo y limpieza de calle La Paz del 250 al 800, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 176-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza del basural ubicado en calle Chaco, entre Roca y Patricios, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 177-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo trabajos necesarios para solucionar desborde cloacal en la intersección de las calles Pampa Central y Rondeau, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 178-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de mantenimiento y reparación de luminarias en calle Patricios, entre Jujuy y Santa Cruz, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 179-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al cierre del Teatro Municipal de nuestra ciudad, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 180-HCD-2019, proyecto de comunicación requerimiento al Departamento Ejecutivo para que evalúe la urgente implementación de mecanismos de reducción de velocidad vehicular en Avenida Pilmaiquen, entre 14 de Julio y Necochea, autoría del concejal Rosenfelt.

## II

### Pedido de Particulares

-Exp. 155-HCD-2019: De Pascuale, Claudia. Presenta inquietud. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Recibidas:

-Sra. Cecilia Melicich. Resultados del Control de Frecuencias de la Línea 319. (P/Conocimiento).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 183-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada “Infancia y abusos, actualizaciones en la atención de malos tratos infanto-juveniles”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- De la misma manera, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 186-HCD-2019, proyecto

de resolución expresando preocupación por el faltante de mobiliario en la Escuela Técnica N° 1 de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 181-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el predio donde se encuentra la Capilla Santa Lucía Barrio Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 182-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de concientización del autismo en el mundo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 172-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 176-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 177-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 178-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 171-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 180-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 143-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 165-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 166-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 167-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 168-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 175-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 179-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 15-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio suscripto con la Asociación de Padres de Personas con Síndrome de Down "Integrar", para la explotación del kiosco, cantina y camping del Complejo Recreativo Maldonado temporada 2018-2019.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.097-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Casita de Fiestas Infantiles" en el inmueble ubicado en calle Molina Campos 1440.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 937-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que autoriza al Departamento Ejecutivo el reconocimiento de la deuda ejercicio 2017, con firma Provincia Seguros S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 977-HCD-2012, proyecto de decreto por el que se ratifica lo actuado en el proceso eleccionario correspondiente a la Sociedad de Fomento de Villa del Parque.

-Exp. 1.146-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio de Colaboración suscripto entre el Municipio- Instituto Cultural- y la Biblioteca Bernardino Rivadavia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 411-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 3° de la Ordenanza N° 19.436.

-Exp. 677-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la restauración de la plaza ubicada en la intersección de calles Azurduy y Honduras

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.184-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Locación suscrito con el Banco Credicoop Cooperativo Ltda., para la continuidad del alquiler del inmueble ubicado en Chiclana 451-53.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.030, 1.068, 1.095-HCD-2018, proyecto de decreto por los que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.148-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se reconoce los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor Matías Gastón Insúa.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 215-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la prórroga de la locación del inmueble donde funciona la "Casa del Caminante".

-Exps. 971, 1.203, 1.236-HCD-2018, 86-HCD-2019, proyectos de decretos por los que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 79, 80, 140-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales ocasionados a vehículos particulares, conforme lo dispuesto en Ordenanza N° 12.714.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del solo del Exp. 140-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 100-HCD-2019, proyecto de resolución por el que se declara de Interés municipal la Jornada Regional para Estudiantes de Ingeniería Civil.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGURIDAD DE HACIENDA

-Exp. 1.153-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés municipal la Bienal Nacional de Arte 2019.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 2.104-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se convalida la prórroga de la locación de los inmuebles ubicados en calles Neuquén 167/169 y Pozos 168, destinados al uso por parte de los Organismos Artísticos del Sur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

## OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 393-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que se solicita la adecuación como plaza o playón polideportivo del predio sito en la intersección de las calles Tierra de Fuego y Río Negro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 934-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio Marco de Colaboración Mutua suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y la Universidad Provincial del Sudoeste.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 58, 125 y 129-HCD-2019.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:15.

### 5

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

### III

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA "INFANCIA Y ABUSOS, ACTUALIZACIONES EN LA ATENCION DE MALOS TRATOS INFANTO-JUVENILES"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### EXPRESANDO PREOCUPACION POR EL FALTANTE DE MOBILIARIO EN LA ESCUELA TECNICA N° 1 DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, lamentablemente estos días nos han sorprendido estos episodios de dificultades con los muebles indispensables, elementales, en escuelas públicas; escuelas que dependen de un gobierno que todo el tiempo está demandando “con los niños en el aula”, para obturar la discusión salarial con los docentes de la Provincia de Buenos Aires, y sin embargo no es capaz de equipar las escuelas como corresponde, para que todos tengan que sentarse a la vez, o puedan sentarse a la vez.

Rotación de grupos de alumnos en la Escuela Técnica N° 1 “Crucero Belgrano” de Ingeniero White; rotación de cursos por falta de mobiliario. Esto no es gratuito: visto la preocupación por la cantidad de horas y de días en el aula, en promedio se estaría perdiendo un día por semana por parte de los chicos, amén de lo que pasó en una escuela del Barrio Kilómetro Cinco, donde tuvieron que llevar una silla de la casa para que los chicos pudieran sentarse.

Este es un proyecto de resolución que manifiesta la preocupación de este Cuerpo por esta situación que se ha suscitado, que esperemos tenga pronta solución. Por lo menos sabemos que el Consejo Escolar ha encomendado a La Piedad la construcción de tres aulas, se llama así al conjunto de 15 mesas y 30 sillas, que tendrían fecha de entrega para la semana próxima, lo mismo que otras tres que vendrían de la Provincia el próximo lunes.

Lo que uno no termina de explicarse es por qué se llegó hasta esta instancia. Hubo receso escolar desde antes de la Navidad y hasta no hace tanto tiempo, y luego reanudaron la actividad formal el personal docente. Digamos que era previsible absolutamente que esto que ahora sucedió, iba a pasar.

Complementariamente, hay algunas declaraciones que nos parece debieran ser rectificadas, o por lo menos creo que la sociedad se merece una disculpa por parte de la Inspectora Jefa Regional, la señora Celeste Veiga, que fueron bastante contradictorias, porque por un lado habla que lo que pasa en la Escuela Técnica de White obedece a la sobrepoblación escolar, es decir, cada vez hay más chicos, que digamos estaban anotados desde el año pasado, en diciembre se sabía cuántas mesas y cuántas sillas harían falta para este año.

Pero simultáneamente la propia funcionaria dice “no es que faltan sillas, cada año se hace una reposición debido al deterioro que hacen los propios estudiantes”; es decir, los chicos van a la escuela y rompen todo. Pero ya los chicos no estuvieron en la escuela en los dos últimos meses, así que este trámite con La Piedad, este trámite con la Dirección General de Cultura y Educación, podría haberse activado y evitar este papelón y esta circunstancia que demuestra, más allá de que no sea la pretensión, el poco apego de un Estado por la educación pública, a la que pregona defender todo el tiempo.

Insisto con esta comparación: mientras los docentes están casi clamando por una paritaria que les corresponde por razón de estricta justicia, tratan de impedirle cualquier tipo de medida de fuerza que constitucionalmente están habilitados para realizar, con el argumento de “con los chicos en la escuela”. Bueno, los chicos en la escuela, los chicos en el aula, si tienen donde sentarse.

Así que descuento, más allá de los matices o valoraciones con algunas diferencias que pueda haber respecto de esta situación, el hecho en sí es merecedor de esta preocupación que este Concejo se apresta a manifestar, en caso de ser

acompañado este proyecto que nuestro bloque ha presentado hoy.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA CAPILLA SANTA LUCIA BARRIO MALDONADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO EN EL MUNDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **AUTORIZANDO OFERTA UNICA POR COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA LIMPIEZA DE BASURAL UBICADO EN CALLE**

#### **CHACO ENTRE ROCA Y PATRICIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **IX**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TRABAJOS NECESARIOS PARA SOLUCIONAR DESBORDE CLOACAL EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES PAMPA CENTRAL Y RONDEAU**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **X**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LUMINARIAS EN LA CALLE PATRICIOS ENTRE JUJUY Y SANTA CRUZ**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XI**

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL SEMINARIO "GESTION ENERGETICA EN ORGANIZACIONES"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XII**

#### **REQUIRIENDO AL D.E EVALUE LA URGENTE IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE REDUCCION DE VELOCIDAD VEHICULAR EN PILMAIQUEN ENTRE 14 DE JULIO Y NECOCHEA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XIII**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REPARACION DEL ASFALTO EN LAS CALLES LUIS BORONNAT Y GUIDO SPANO DESDE ALEM HASTA OLIVERO GIRONDO DEL BARRIO NUEVA BELGRANO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XIV**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO A SENSORES DE ESTACIONAMIENTO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XV**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO A BOLSONES DE ALIMENTOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVI

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTERCEDA ANTE LA EMPRESA EDES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVII

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS EN LA ESCUELA N° 36

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, lo que estamos reclamando a través de esta minuta de comunicación es que se incluya en el Fondo Educativo, en las obras urgentes en el presupuesto educativo de este año de \$189.000.000, todo lo que hay que hacer para poner en valor la Escuela N° 36 de Villa Nocito.

Es una escuela que está con problemas de toda índole. El otro día, invitados por la comunidad educativa, junto con otros concejales y concejalas y consejeros escolares, estuvimos visitando la escuela y viendo in situ esta problemática, que además los vecinos y las instituciones del barrio, como la sociedad de fomento y la cooperadora, le han elevado hoy al Intendente Municipal y a usted, señor presidente, le han dejado una copia con una cantidad enorme de firmas de mamás y papás preocupados por la seguridad de sus hijos e hijas en la escuela de Villa Nocito.

Es difícil encontrar el lugar por donde empezar. Tiene problemas de luz o de tendido eléctrico, y de gas. Tiene problemas de ratas en la escuela. Tiene problemas de baldíos infectos en los alrededores. Tiene problemas de falta de seguridad, visto que hay hechos muy graves y violentos que han ocurrido últimamente en inmediaciones de la escuela, y no hay una vigilancia que debiera ser permanente al menos durante los horarios de clase.

Pero además las dificultades se observan apenas uno entra a la escuela. La puerta de entrada abre hacia adentro, no hay puertas antipánico, bueno, no es la única escuela; pero es

una puerta de doble hoja, de hierro, muy pesada, una de cuyas hojas está clausurada, no se mueve, está quieta, trabada, y la otra se abre apenas para dejar el paso de una persona por vez.

Ante una situación de emergencia esa salida se convertiría en una trampa. La alternativa es otra salida en la parte trasera del edificio, pero para acceder hay que subir una escalera con varios tramos sin barandas, descender por otra escalera en las mismas condiciones, y ahí tomar esa salida, que según nos comentaba la gente de la comunidad educativa, no siempre está habilitada. Con lo cual una desgracia, un accidente, un infortunio que pudiera suceder, fácilmente imaginable, podría ser generador de una verdadera tragedia.

Cuando estuvimos en la escuela, la directora tenía en su poder un relevamiento técnico hecho por un inspector del Consejo Escolar, de cuya honestidad profesional y capacidades al respecto no dudamos, pero que era extraordinariamente escueto, haciendo alusión a dificultades de gas, de luz, de mampostería, de aberturas, sin precisar la magnitud de esas averías o desperfectos, y poniendo la firma diciendo que a pesar de todo eso el edificio estaba en condiciones de habitabilidad.

Un documento similar tenía la escuela de Moreno, donde una docente y un auxiliar perdieron la vida en una explosión. No significa que eso automáticamente vaya a pasar acá, pero de qué vale la responsabilidad que asume firmando un documento público un funcionario, si después las cosas no funcionan. No alcanzaría, ante un hecho irreversible, con la responsabilidad asumida por el funcionario en cuestión.

Bien mencionan los vecinos que suscriben la nota que ha recibido hoy el Intendente Municipal y usted, señor presidente: los basurales, las puertas, la losa, los encadenados y paredes quebradas por posible sedimento del suelo y cimientos de la escuela; deterioro de la mampostería, pérdida de gas en el nicho y dentro de la escuela, que es fácilmente detectable con solo no estar resfriado. Ventanas tapadas con cartón y con cinta de embalar; los detectores de incendio inservibles, los baños con puertas hinchadas por la humedad, las luces rotas; pérdidas de agua de canillas, las escaleras inseguras, las ratas dentro de la escuela.

Un panorama verdaderamente dantesco y hubo que hacer un esfuerzo muy grande por parte de docentes y de personal auxiliar presente en la reunión con las mamás, para convencerlas de que era importante igualmente, más allá de sostener el reclamo, mantener a los chicos en la escuela, porque una escuela que comienza a vaciarse, es una escuela que indefectiblemente desaparecerá. En todo caso estaría haciendo un favor a algunos intereses que pretenden que haya menos escuelas.

Nos encontramos y por eso pedimos, antes teníamos otra potestad cuando existía la Comisión de Seguimiento y Control del Fondo Educativo que nos permitía estar al tanto, casi en línea, de en qué se invertía la plata, dónde había intervenciones, sugerir aquellos establecimientos que estaban a nuestro juicio más necesitados. Hoy, hasta que no venga la Rendición de Cuentas, no sabremos qué se hizo durante el año 2018, si tenemos información de una subejecución de partidas. Este año hay \$189.000.000 de Fondo Educativo, según dijo aquí la Subsecretaria cuando

vino a defender el presupuesto de su área.

Nos parece que es dinero, recursos suficientes como para abordar también esta escuela que nunca está en los lugares de urgencia. Si bien hay muchas escuelas deterioradas, ahora hubo dificultades para comenzar las clases en Espora y en Grünbein, hay otras que han empezado pero a los tumbos; hay algunas que es cierto, han sido reparadas y mejoradas como corresponde, en todo caso estas cosas no hay que aplaudirlas o destacarlas, es el cumplimiento del deber de quien está en la función pública, simplemente. Pero sí hay que hacer foco en éstas, en las que la seguridad de los niños no está garantizada, no son ámbitos adecuados para recibir el servicio educativo, además allí también hay comedor.

Nosotros creemos que las autoridades recibirán, con toda la responsabilidad y premura que corresponde, este reclamo de las instituciones y los vecinos y vecinas de Villa Nocito, y obrarán en consecuencia. Insisto: estamos a tiempo, hay tragedias evitables y aquí hay una tragedia potencial que podemos evitar, porque cualquier accidente donde hay un niño de por medio o una niña, es una tragedia en sí, y esta escuela no da garantías plenas de que por las instalaciones, por la infraestructura, por las aberturas, estemos a cubierto de alguna desgracia.

Así que nosotros rescatamos y agradecemos el acompañamiento de los demás bloques, y ojalá que muy pronto quienes tienen a su cargo ahora administrar el Fondo Educativo, hagan lo que corresponde, incorporen esta escuela en el listado de inmuebles urgentes a intervenir, y muy pronto la escuela esté en obra y los chicos vayan ganando en seguridad y en un ambiente más apropiado para recibir su educación básica.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, obviamente que vamos a acompañar el proyecto, sabemos que hay mucho para hacer en las escuelas, es algo que no desconocemos, y lo sabemos porque cuando se asumió el gobierno de la Provincia de Buenos Aires se partió de algo tan básico pero tan importante, como es un relevamiento del sistema educativo.

¿Por qué se hizo un relevamiento, señor presidente? Porque había una ausencia total de datos, de información que pudiera dar cuenta en qué estado se encontraba y cómo estaba conformado el sistema educativo. Parece algo básico, como dije, pero tuvimos que hacerlo para conocer datos indicadores y eso poder tomarlo como punto de partida para empezar la toma de decisiones. Este relevamiento también incluyó un relevamiento de la infraestructura escolar.

No había datos precisos, como dije anteriormente, sobre la cantidad de edificios escolares con que contábamos y menos sobre el estado en que se encontraban.

Este informe que puede ser visto por todos, está al alcance de todos, mostró que la mayoría de los 12.000 edificios escolares de la Provincia de Buenos Aires presentaban problemas de infraestructura. No hay dudas que debe haber sido por la falta de inversión de los últimos 28 años.

De 2016 a 2018 se realizaron más de 6.000 intervenciones y se terminaron 743 obras, sextuplicando lo que se realizó

entre 2010 y 2015.

En el caso de Bahía Blanca se realizó la construcción de nuevos edificios, puesta en valor integral de edificios, refacciones de cocinas, comedores, sanitarios, arreglos de instalaciones eléctricas, de gas y desagües cloacales; adecuación, ampliación y construcción de aulas nuevas. Se realizaron obras por más de \$262.000.000; 19 escuelas secundarias, 27 jardines de infantes, 66 escuelas primarias, 9 escuelas especiales y 2 escuelas de educación superior.

Como dije en un principio, no desconocemos que todavía faltan cosas por hacer, que se dejaron mucho tiempo abandonadas las escuelas, de hecho la Escuela N° 36, por lo que nos decía la directora, tiene alrededor de 40 años, con lo cual podrían haber hecho muchas obras.

Durante estos años en esta escuela se realizaron arreglos como reparación de mampostería, baños; se arregló la cocina, se azulejó toda la cocina y acá me voy a permitir contar una anécdota: en el mes de enero estuvimos recorriendo las escuelas de verano y nos encontramos que en esta escuela había guardados azulejos que estaban hace más de 20 años y nadie los había colocado.

Se arreglaron los calefactores, desde enero está trabajando el gasista y plomero; se realizaron las rejas, que fueron muy pedidas por la comunidad educativa por el tema del vandalismo y se construyó el playón para realizar actividad física.

Además en las inmediaciones se está trabajando en un basural, basural que se está erradicando para poder tomar ese espacio y construir un espacio que puedan utilizar los chicos del barrio, y de esta forma también intervenir, porque era constante el tema de desratización por este basural que se construía.

En cuanto al tema de seguridad, que también era una preocupación de la comunidad educativa, esta gestión puso una cámara que está directamente apuntando a la institución, y hay un dato -para ir finalizando- que no me gustaría dejar pasar: el barrio, Nocito, no tenía ninguna cuadra de asfalto, la escuela está ubicada en un punto donde la calle Pacífico cuando llovía se llenaba de agua, porque ese agua se traslada hacia el canal, y esto impedía que los chicos puedan acceder a la escuela porque era una laguna, todos pudimos ver las fotos y todos pudimos ver en su momento el reclamo de la comunidad educativa. Hoy Nocito tiene 18 cuadras de asfalto, entre las cuales está el acceso a la escuela, con cinco cuadras de la calle Pacífico.

Como dije en un principio, sabemos que hay muchísimo por hacer en las escuelas, pero por suerte y para nuestra tranquilidad, también sabemos que se están haciendo las obras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, conozco las necesidades del sector, no sólo de Villa Nocito sino todo lo que es la Delegación Noroeste, tal como dijo el edil de Unidad Ciudadana, el estado de esa escuela, pero creo que deberíamos dejar de decir cuántos años tiene una escuela, cuánto hizo un gobierno, cuánto hizo otro, teniendo en cuenta lo que hablamos en la primer labor, de tratar de no seguir con esta grieta que no colabora en nada a la sociedad, porque lo que queremos es mejorar la situación de ellos.

La Escuela N° 37, que está en Emilio Rosas y O'Higgins, también pertenece a la Delegación Noroeste, y todo lo que le hacía falta, que eran muchísimas cosas, no sé si tantas como las que dijo el edil Quiroga, pero sí que era mucho, se hizo con los ex alumnos, con aportes de los vecinos del barrio porque es nuestra escuela, y no con colaboración del Municipio ni mucho menos.

Así que me parece que tenemos que pensar que la prioridad son los chicos que van a la escuela, no es Villa Nocito solamente, sino que Noroeste abarca mucho más, tiene muchas problemáticas y lo importante es ver las soluciones y no hacer comparaciones en cada sesión, quién hizo más, quién hizo menos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL ARREGLO Y LIMPIEZA DE CALLE LA PAZ DEL 250 AL 800**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIX

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO AL CIERRE DEL TEATRO MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, con mucha sorpresa recibimos el anuncio en estos días por parte del Director del Instituto Cultural, del cierre del Teatro Municipal por tiempo indeterminado. Eso significa que está en una situación casi terminal, de la que no nos habíamos enterado, al menos hasta ahora. Es más: probablemente en este momento la Orquesta Sinfónica esté ensayando sobre el escenario de ese teatro, en esas condiciones. Por eso el pedido de informes, que no contiene en su redacción supuestos ni prejuicios, simplemente preguntas que la comunidad merece recibir. Primero y principal, por qué razón, si se estaba en conocimiento de una situación que merecía un abordaje de tamaño naturaleza, no se aprovechó

el receso desde Navidad hasta ahora, en el que estuvo incurso el Teatro Municipal de nuestra ciudad.

Después parece haberse puesto el carro por delante del caballo: si vamos a convocar a un peritaje, a una evaluación técnica que determine qué problemas hay, qué obras requiere, cuánto van a demorar y qué inversión deberá destinarse, una vez que contemos con toda esa información entonces sí evaluaremos cuál deberá ser el cierre.

Mire, éste no es un edificio cualquiera, éste es un edificio integrado al patrimonio histórico, con lo cual no es lo mismo que cualquier obra o abordaje o intervención que requiera por falencias en sus instalaciones. Acá, como se hizo con el ex Hotel Italia, felizmente recién recuperado, o cuando el Colegio de Abogados fue trasladado a lo que era La Nueva Provincia, hay que tener un informe de la Comisión Asesora de Patrimonio Histórico que el Director del Instituto Cultural no ha informado que haya existido.

El Artículo 2° de la ordenanza del listado patrimonial es muy claro y dice que se admite la incorporación de nuevas obras, previo análisis de la Comisión de Preservación del Patrimonio; tal vez sea un paso administrativo que sobrevendrá al conocimiento del informe técnico de la U.T.N., tal vez.

Después hay que llamar a licitación para estas obras, que deberían haber estado incluidas en el Presupuesto de este año. Si el Director del Instituto dice "cierre por tiempo indeterminado" y pone como piso al menos lo que resta de todo este año, estamos hablando de una obra muy importante que seguramente excede por lejos los presupuestos que hay en el Presupuesto 2019, para mantenimiento y mejoras en el teatro.

El cableado al que se le endilga una antigüedad que ya no se puede soportar, era tan antiguo en diciembre como ahora. ¿Qué explicación hay para haber desaprovechado todo ese tiempo?

Después las consecuencias que esto trae, primero para la ciudadanía en general que nos veremos privados y privadas de disfrutar de nuestro teatro durante un año, dos, quién sabe cuánto tiempo, después demandará lo que dispongan hacer, y que apruebe previamente como corresponde por ley, la Comisión de Preservación del Patrimonio.

Pero hay otros efectos negativos que inciden directamente, más allá de que no hay en esto una mirada conspirativa de distintos estamentos del Estado puestos a generar un determinado efecto, pero los Organismos Artísticos del Sur, que ya ocuparon acá la Banca 25, que hicieron notar cómo a raíz del crecimiento vegetativo de las jubilaciones, de la inobservancia del resultado de los concursos, iban quedando cada vez más chicos; la orquesta ha tenido que quitar de su repertorio obras valiosísimas que supo ejecutar durante muchos años, como algunas de las sinfonías de Beethoven, Dvorak y ahora van para el lado de Bach, que requiere un orgánico menos numeroso.

Bueno, para el Ballet del Sur, para la Orquesta Sinfónica y para el Coro, por más que les reserven o les encuentren instalaciones alternativas, no deja de ser otra sensación de que el achicamiento, el vaciamiento avanza. Y una digresión respecto de lo del teatro, al margen de eso, para imaginar la sensación de los compañeros y compañeras de los Organismos Artísticos del Sur, la importancia que un gobierno le destina a un tema está patentizada en el presupuesto, y el presupuesto para los O.A., señor

presidente, es nominalmente el mismo que el año pasado con lo cual, inflación mediante, entendemos que es un cincuenta por ciento inferior.

También habían comprometido la sala del teatro para escuelas de danza, artistas locales, que han ido a interiorizarse de qué va a pasar ahora y les prometen una reubicación, seguramente a costo del Municipio, en salas como el Don Bosco o el Teatro Plaza, que no siempre tienen las mismas condiciones para las manifestaciones artísticas que el Teatro Municipal.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se vele por la seguridad de los trabajadores del teatro, de los artistas que lo utilizan eventualmente y del público que concurre. Claro que es el aspecto primordial, y simultáneamente el cuidado y la preservación de un inmueble, de un teatro monumental que fue construido en 1913 con el aporte de la propia comunidad de Bahía Blanca y que merece un cuidado, una preservación y una puesta en valor acorde a una serie de normas y cuestiones que exceden cómo debe encararse el trabajo de mejoramiento en un inmueble cualquiera. Pero queremos explicaciones de por qué se llegó a esta situación y probablemente cuando conozcamos esos argumentos podamos a lo mejor entenderlo y compartirlo. Parece difícil, máxime cuando el vocero oficial fue el Director del Instituto Cultural, que no es ningún improvisado en el tema, que ha manejado la Cultura desde el ámbito público en Bahía Blanca durante muchísimos años en anteriores gestiones, que ha sido Director del propio Teatro Municipal y uno esperaba de él una explicación más sustancial, con argumentos más consistentes de por qué llegamos a una situación así, casi terminal, de cerrar quién sabe hasta cuándo el Teatro Municipal.

Bueno, no se lo ha consultado, al menos no lo hemos escuchado, ni leído, sobre cómo se compatibiliza esta determinación adoptada con la obligación que la ordenanza les exige, de convocar a la Comisión de Patrimonio Histórico para que dé su dictamen.

Insistimos: el tema de fondo es por qué dilapidaron los dos meses y medio de receso y por qué no esperaron, tal vez que en ese lapso los técnicos de la U.T.N. realizaran el relevamiento, llegaran a sus conclusiones, se evaluaran con la Comisión de Patrimonio y después se vería si hay obras que se pueden ir haciendo manteniendo el teatro activo, cuánto van a demorar en total, qué tipo de trabajos, quién los va a hacer, con qué partida presupuestaria se va a financiar.

Ha sido en principio cuanto menos un poco chapucera la metodología elegida, así que por eso es que presentamos este pedido de informes que esperamos tenga una rápida respuesta. Hay cuestiones que uno para poder seguir adelante necesita la información, necesita saber, de nada nos valdría que este pedido de informes sea contestado a fin de año. Nosotros creemos, como hay tantos que están esperando aquí en alguna dependencia municipal, cuando uno pregunta, si bien no hay plazos establecidos desde la formalidad, desde la normativa, pero sí hay plazos del sentido común y de la responsabilidad.

Yo creo que nada costará al Instituto o a la dependencia municipal que corresponda, dar respuesta a las preguntas contenidas en esta minuta, que esperamos este Cuerpo acompañe.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, atento a la minuta de comunicación que obviamente vamos a acompañar, porque consideramos que la puesta en valor de un edificio y principalmente el Teatro Municipal que es patrimonial, nos parece que es oportuno.

Creemos como bloque que a esta minuta no se hubiese llegado si realmente la minuta que presentó este bloque en agosto del año pasado, al igual que un proyecto de resolución para la puesta en valor de ese edificio, hubiesen sido contestadas, seguramente no estaríamos en el día de hoy volviendo a pedir, en este caso otro bloque, respuestas en relación a qué es lo que se va a hacer con este edificio.

Si recordamos esas minutas, una era un proyecto de resolución, como había mencionado, que tiene que ver con la puesta en valor de un edificio patrimonial, la puesta en valor de lo que tiene que ver con la infraestructura, atento a que hay deterioro en algunos sectores del teatro.

Después una minuta de comunicación que principalmente, si uno recorre el teatro y habla con los trabajadores, tiene que ver específicamente con el tema de seguridad del lugar, tiene que ver y las preguntas que nos hacíamos en ese momento, y tengamos en cuenta que estamos hablando de agosto, y en el proyecto de resolución no pero la minuta de comunicación, tuvieron tiempo suficiente como para poderla responder y estar atentos a ver qué era lo que se tenía que hacer.

Nos preguntábamos qué pasaba con el telón, el telón tengamos en cuenta que tiene que ser ignífugo; si hay una certificación y cuándo fue la última certificación de ese telón.

Hablamos también con lo que tiene que ver con si había un disyuntor. Hablábamos también del tema del gas, si se había hecho un plan de evacuación como para que en algún momento, recordemos que el teatro se quemó hace muchísimos años y fue levantado gracias a toda la ciudadanía de Bahía Blanca; si había un plan de evacuación. Esa es una de las preguntas que también nos hacíamos.

El tablero eléctrico, el tema de las bocas de agua, atento a lo que pasó en el Banco Nación, que también es interesante que quienes circulan por el lugar sepan dónde están ubicadas, en el caso que surja un siniestro. Son trece puntos que habíamos expuesto en esa minuta y de la cual hasta el momento ninguno fue respondido.

Nos parece realmente importante la puesta en valor, estamos de acuerdo en esta iniciativa del Ejecutivo de ver este lugar, observar la importancia que tiene, pero sí lo que decimos y esperamos que atento al recorrido que hizo en el día de ayer y en el día de hoy el Secretario de Obras Públicas del Municipio, y también el recorrido que va a estar haciendo la U.T.N. para hacer un análisis integral del tablero eléctrico y todo lo que tiene que ver con la electricidad, nos den una respuesta a esa minuta de comunicación, ahora adjunta a la que presentó el bloque Unidad Ciudadana, nos den una respuesta y a la vez me tomo el atrevimiento, señor presidente, de solicitarle lo mismo que le hemos solicitado el año pasado y este año también, el nombramiento de un concejal para la Comisión de Preservación de Patrimonio Histórico, que hasta la fecha

no está nombrado, que me parece que es importante que alguien del Concejo participe y colabore en lo que tiene que ver con ver, a partir de la puesta en obra del lugar, cómo va a ser el tema del funcionamiento, el Plan B para que los trabajadores sigan pudiendo ejercer la actividad que están haciendo hasta el momento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XX

### **DECLARANDO EL AÑO 2019 COMO AÑO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS DR. LEONIDAS LUCERO EN CONMEMORACION DEL 130° ANIVERSARIO DE SU INAUGURACION**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS ANTE ABSA POR PERDIDAS Y DETERIORO DEL PAVIMENTO EN UN SECTOR DEL PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE TAREAS DE MEJORAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL VIVERO MUNICIPAL RAYEN PIUKEN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 1.184-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Locación suscrito con el Banco Credicoop Cooperativo Ltda. para la continuidad del alquiler del inmueble ubicado en Chiclana 451/53.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 140-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se reconocen los daños materiales ocasionados a vehículo particular conforme lo dispuesto en Ordenanza N° 12.714.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.104-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se convalida la prórroga de la locación de los inmuebles ubicados en calles Neuquén 167/169 y Pozos 168, destinados al uso por parte de los Organismos Artísticos del Sur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, apelando a la dispensa que seguramente concederá la concejala Schieda, no se trata de contrapesar quién hizo y quién no hizo, simplemente sí en aras de que la verdad sea reconocida.

La semana pasada en la sesión aquí, cuando lamentamos el cierre de las salas maternas y de ambulatorios de los jardines maternas municipales, aludimos a la falta de inversión para ampliar los metros cuadrados cubiertos de los establecimientos, y como toda respuesta obtuvimos desde el bloque oficialista un enrostramiento de "no hicieron ninguna escuela", porque habíamos mencionado los 3.000 jardines que el Presidente prometió en el famoso debate donde dijo que los trabajadores no iban a pagar Impuesto a las Ganancias por su laburo, que Fútbol Para Todos seguía sin propaganda política, que la inflación era lo más fácil de domar y que no iban a devaluar. Allí también dijo que iban a construir 3.000 jardines que bien gracias, esos nos los deben.

Pero como se dijo con tanta contundencia “entre 2003 y 2015 no se hizo una escuela en Bahía Blanca” y eso no es cierto, simplemente queremos a modo ilustrativo, y comprendemos tal vez por la falta de datos a la que se refirió la concejala preopinante en materia de infraestructura escolar, pero para recordarles que por ejemplo el 4 de marzo de 2009 se inauguró el Jardín N° 933 de Villa Serra, en Tierra del Fuego y Paul Harris. Que también se inauguró el 24 de noviembre de 2008 el Jardín de Infantes N° 949 del Barrio Estomba, Castelli al 2700; entiéndase, barrios, no llevar los chicos a las escuelas, sino las escuelas a los chicos.

La Escuela Media N° 15 de Villa Rosas, la Escuela Media N° 11 del Barrio Albatros en Espora, la Técnica N° 3 del Barrio Noroeste en Libano y Holdich, inaugurada en octubre de 2014 y los cuatro jardines con recursos de Nación: el N° 908 de Harding Green, en 2011; el N° 947 de Villa Italia, en 2011; el N° 956 de Villa Nocito; el N° 934 de Nueva Belgrano en 2011. Una inversión que fue de \$12.000.000 y medio, al valor del dólar de \$ 3,83, porque alguna vez valió eso, más de U\$S 3.260.000 en inversión en escuelas públicas.

O sea, entre 2003 y 2015 en Bahía Blanca el Estado, el gobierno de entonces, sí construyó escuelas y jardines.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, quiero aprovechar este espacio para referirme y para un poco generar o disparar algún debate, respecto a la remisión por parte del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación, de un anteproyecto de ley de reforma del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

Es cierto, las materias de fondo, las materias penales escapan claramente a la competencia de los concejos deliberantes, pero como la sanción o la eventual no sanción, o lo que resulte de esta ley, va a tener responsabilidad directa sobre las comunidades en todo el país, me parece que no está de más por lo menos debatirlo, máxime cuando recientemente el debate público ha estado no sé si presidido, pero sí signado por nuevamente hechos de inseguridad, a los que el Intendente de la ciudad reconoció materia que lo excede, y que algún concejal creo que públicamente se preguntó “entonces si lo excede para qué se creó la Secretaría de Seguridad” y si el Secretario de Seguridad ataja menos que puerta de bolsa para qué funciona.

En todo caso, y sin ánimo de chicanear a nadie, y fuera de broma que no para ahondar grietas que a veces tienen más que ver con los dirigentes políticos y con las declaraciones públicas que con lo que le pasa a la gente, me parece que el tema del abordaje de la seguridad, de la inseguridad, de la edad de punibilidad, de la responsabilidad penal de los menores, es un debate que todos los cuerpos de representación política de los ciudadanos, deberíamos darnos.

Resulta interesante porque fuera de todo cliché, incluso clichés a los que posiblemente quien habla haya suscripto, yo tengo para mí que la problemática de los menores en conflicto con la ley penal hay que abordarla, y hay que abordarla porque nunca es triste la verdad, lo que no tiene

es remedio. No se puede tapar el sol con las manos y hacer la gran avestruz, meter la cabeza bajo tierra y negar que lo que existe, existe.

En tal sentido, es harto elocuente que más allá de que desde la recuperación de la democracia, ha habido noventa proyectos legislativos para la modificación del Régimen Penal Juvenil, sólo uno de esos proyectos logró superar una de las instancias bicamerales del Congreso, creo que fue en la Cámara de Senadores, y que fue botado -con b- luego en la otra Cámara.

Vale decir, y que como bien lo dice el discurso de elevación, en la Argentina rige una ley que es la N° 22.208, promulgada y sancionada en el año 1980, plena dictadura cívico-militar.

Creo que a muchos de nosotros se nos ha pasado sin darnos cuenta, de que así como tenemos una Ley de Entidades Financieras de la época de la dictadura, tenemos una ley que aborda la problemática de los adolescentes o menores en conflicto con la ley penal, que obviamente está imbuida del carácter punitivo que animaba a aquel gobierno dictatorial y de facto, y que entre otras responsabilidades segó la vida de 30.000 compatriotas y condenó al exilio y al fracaso de sus proyectos personales a millones.

¿Entonces cómo no abordar una problemática que necesariamente requiere de los mejores esfuerzos de la democracia? El tema, el tema, es que más allá de que el proyecto de elevación y alguna página de internet publicada en la Subsecretaría de Justicia Política y Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, que hace énfasis en este andamiaje normativo del año 1980, y que dice que no ha habido otros, sí hay otros, de hecho en la Provincia de Buenos Aires rige la Ley N° 13.634, que si bien hace una mezcla entre derecho procesal y derecho de fondo, creación de nuevos fueros, designaciones de funcionarios, sí le da un tratamiento a la problemática de los menores en conflicto con la ley penal.

Digo, más allá de esos tecnicismos o no, la verdad es que la remisión del proyecto tiene un tufo a demagogia electoral que espanta. Digo esto e insisto, sin ninguna pretensión de chicanear, porque a mí me parece que todo el articulado, toda la exposición de motivos, yo la suscribiría casi a pie juntillas. El problema es que el énfasis está puesto en la baja de la edad de imputabilidad, ¿y eso es malo per se? No, bueno, tiene que ver con valoraciones, no es ni malo, ni bueno. El punto es que la sanción de normas de persecución penal no pueden estar fuera de la consonancia de cuál es la política integral que un Estado se da para sus ciudadanos, en aras a garantizar derechos fundamentales como la vida, la propiedad privada, no sea cosa que los liberales después se enojen; el acceso a la vivienda, el acceso a la salubridad pública, el acceso a la alimentación, el acceso a la educación y demás.

Esta ley, que quizás fuera fenómeno para Finlandia, para Suecia o Dinamarca, el problema que tiene en la Argentina es que aborda desde un criterio únicamente punitivo y de baja de la edad de imputabilidad, a aquellos aspectos que requieren de un abordaje mucho más integral.

Sencillamente y como para dejarlo como punto para la reflexión, no sea cosa de que terminemos bajando cada vez más la edad de imputabilidad hasta llegar a tener que meter en cana a Oaky, que andaba de pañales, porque el tema de la inseguridad, la seguridad y las condiciones de deterioro

de la vida en comunidad, se tornan cada vez mas exacerbadas.

Sea han de tornar cada vez más exacerbadas en cuanto al deterioro de la misma, en la medida en que la política del Estado no aliente, no fomente, no financie abordajes que tengan que ver con la contención, con la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, donde en vez de plantear de manera a veces confusa pese a los esfuerzos individuales por aclararlo: desalojos de canchitas de fútbol, desalojos de tal cosa, se pueda explicar, se pueda financiar, podamos alcanzar un consenso para que la niñez sea realmente los únicos privilegiados y no tengamos que apelar a bajar la edad de imputabilidad cada vez que tenemos que dar una respuesta a los reclamos, a veces muy primarios, del conjunto social.

Digo lo de las canchitas de fútbol y creo que nadie estará exento, porque conocido es e insisto: más allá de los esfuerzos individuales de algunos colegas del Cuerpo y de otros funcionarios por explicar con la mejor intención cuáles son los argumentos, no queda claro nunca, y mientras el Club Olimpo y la Municipalidad siguen sin poder explicar qué pasó con los 2.000.000 de mangos que se destinaron a la cancha de césped sintético que nunca llegó, nunca se compró y nunca se rindió, en la ciudad hay un club como El Cometa que dice que por falta de fondos, por las tarifas y por la situación socio-económica, tiene que dejar de participar en la Liga del Sur, para ver si puede jugar en la Liga Municipal.

Se podrá plantear, señor presidente, qué tiene que ver las peras con las manzanas, qué tiene que ver la responsabilidad del Estado en la punibilidad del conflicto del menor con el Club Cometa. Todo tiene que ver con todo decía el inefable Pancho Ibáñez, y a mí me parece, y lo digo con total humildad, que debemos darnos un debate serio de qué queremos hacer con la problemática de la inseguridad, con la problemática de los menores que delinquen y que sí tenemos que abordarlo. No podemos hacer caso omiso a que estamos ante una realidad que de continuar agravándose las condiciones socio-económicas, se va a tornar cada vez más áspera y debemos darnos un debate y debemos estar a la altura de las circunstancias. Grietas más, grietas menos, la responsabilidad nos cabe a todos y acá no tendríamos que entrar a respondernos con datos estadísticos, sino con fuerte compromiso de alcanzar los consensos que sean necesarios para que el futuro sea vivible.

Muchas gracias, señor presidente.

7

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a dar lectura al presente Orden del Día.

I

### CONVALIDANDO EL DECRETO N° 3.128/2017 DE DESIGNACION DEL INGENIERO ALEJANDRO CLAUDIO MENESES COMO PRESIDENTE DE LOS CONSORCIOS DE VECINOS Y MUNICIPALIDAD Y DEROGANDO LA ORDENANZA N° 19.538

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

### IMPONIENDO NOMBRES A LAS CALLES DE LA URBANIZACION DENOMINADA LA HUELLA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:05.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.184-HCD-2017)

VISTO

El Contrato de Locación obrante de fojas 140 a 142, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, para la continuidad de la locación del inmueble ubicado en calle Chiclana 451/453, conforme a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado por el alquiler de un inmueble ubicado en calle Chiclana 451/53, con vigencia del 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2019, el cual fuera aprobado por Decreto N° 2974/2018 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 511-2202-2000 (1184-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 140-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al reconocimiento de daños ocasionados al vehículo Marca Honda Civic EXS, con Dominio LGG 922, propiedad de la Sra. Giosue Adriana Esther, DNI 13.836.358, a raíz del estado de la calle Córdoba, entre 12 de Octubre y Avenida Alem, y;

CONSIDERANDO

Que, del presente expediente, surge la responsabilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca por el daño causado al vehículo Marca Honda Civic EXS, con Dominio LGG 922, propiedad de la Sra. Giosue Adriana Esther, DNI 13.836.358, a raíz del estado de la calle Córdoba, entre 12 de Octubre y Avenida Alem, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7.701 y 12.714.

Por ello y atento que la damnificada ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndole la suma de Siete Mil Seiscientos Noventa Pesos (\$ 7.690.-), en base al imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocurridos el día 29 de Octubre de 2017, ocasionados al vehículo Marca Honda Civic EXS, con Dominio LGG 922, propiedad de la Sra. Giosue Adriana Esther, DNI 13.836.358, a raíz del estado de la calle Córdoba, entre 12 de Octubre y Avenida Alem; abonándose en tal concepto la suma de Siete Mil Seiscientos Noventa Pesos (\$ 7.690.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-12545-2017 (140-HCD-2019).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Cat. Prog. 01.06.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 2.104-HCD-2014)

VISTO

La Addenda suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Sociedad Pacífico Ciccioli SACIAGIF, por la continuidad de la locación de los inmuebles ubicados en las calles Neuquén 167/169 y Pozos 168 de nuestra ciudad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Convalidase la prórroga de la locación de los inmuebles ubicados en las calle Neuquén 167/169 y Pozos 168 de nuestra ciudad, efectuada mediante la Addenda suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Sociedad Pacífico Ciccioli SACIAGIF, aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2431/2018 y su modificatoria 3138/2018, todos alquilados por la Municipalidad de Bahía Blanca para ser destinados al uso como talleres y depósito por parte de los Organismo Artísticos del Sur, con vigencia del 15 de Octubre de 2018 al 31 de Enero de 2019.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**I**

**MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 169-HCD-2019)**

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria que corresponda, autorice el uso del Centro Cultural “*Malvinas Argentinas*”, ubicado en calle Zelarrayán y Cuyo, para el funcionamiento del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**II**

**RESOLUCION  
(Exp. 170-HCD-2019)**

**VISTO**

La designación de la Ciudad de Bahía Blanca como Sede de los XVIII Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Veteranos de Guerra, organizado por la Asociación de Deportes para Veteranos de Guerra, y;

**CONSIDERANDO**

Que, para los juegos mencionados, se espera la participación de casi 1500 Veteranos de Guerra de todo el país.

Que, los Juegos olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra en Malvinas, nacieron como una excusa para tener un encuentro de Veteranos una vez por año y la mejor manera fue el deporte.

Que, la intención de los juegos, es compartir vivencias y alegrías, además de demostrar individualidad y grupalmente las habilidades deportivas se construyeron lazos de amistad.

Que, la Asociación Nacional de Deportes para Veteranos de Guerra en Malvinas, que tiene la tarea de fiscalizar las Sedes y las disciplinas durante los juegos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

**R E S U E L V E**

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a los “XVIII Juegos Olímpicos y Paralímpicos para Veteranos de Guerra 2019”, a desarrollarse entre el 2 y 12 de Octubre de 2019 en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas y Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**III**

**RESOLUCION  
(Exp. 183-HCD-2019)**

VISTO

La realización de la Jornada *“Infancia y Abusos. Actualizaciones en la Atención de Malos Tratos Infanto Juveniles”*, y;

CONSIDERANDO

Que, Creer Sí, es una Organización No Gubernamental abocada a trabajar la problemática del Abuso Sexual Infanto Juvenil comprometida con la protección y la asistencia hacia los niños.

Que, urge en nuestra ciudad a partir de la inquietud de profesionales que ya trabajaban en el tema dentro de la esfera estatal, privada y de particulares.

Que, la ONG Creer Sí, se propuso trabajar sobre dos objetivos: brindar orientación y asistencia psicológica a los niños víctimas y a sus grupos familiares y difundir, informar y prevenir: a través de la realización de charlas de concientización en escuelas e instituciones barriales, de jornadas de capacitación contando con la presencia de profesionales de Bahía Blanca y de otras ciudades; organización de Campañas de Difusión en las que se destaca la Celebración del Día Mundial y Nacional de prevención contra el Abuso Sexual Infantil, Reuniones de Cine-Debate.

Que, en ese sentido, uno de los objetivos de la ONG Creer Sí, es informar y capacitar sobre el tema de Abuso Sexual Infanto – Juvenil.

Que, mientras más se conozca sobre la problemática, mejor se la podrá enfrentar.

Que, la Jornada *“Infancia y Abusos. Actualizaciones en la Atención de Malos Tratos Infanto Juveniles”*, estará a cargo del Dr. Jorge Volnovich.

Que, el Dr. Jorge Volnovich, es Médico, Psicoanalista de Niños y Adolescentes, Analista Institucional, egresado de la UBA.

Que, el Dr. Volnovich, tiene experiencia de trabajos en nuestro país y en Brasil, entre otros, el Centro de Estudios Psicoanalíticos de Niños y Adolescentes en Río de Janeiro y fue Director Clínico de la Sociedad Brasileira de Estudios y Pesquisas de la Infancia; Director del Centro Integral especializado en Niñez y Adolescencia, dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); Autor de varios libros.

Que, además, presentará su último libro *“Sobrevivientes de lo Peor. Abuso Sexual Infantil. Mujeres e Instituciones”*.

Que, el encuentro, se llevará a cabo el próximo 8 de Abril, en el horario de 15 a 18 Horas, en la Cámara Arbitral de Cereales, sita en Saavedra 636.

Que, la Jornada, está dirigida a Profesionales, Docentes y Público en general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada *“Infancia y Abusos. Actualizaciones en la Atención de Malos Tratos Infanto Juveniles”*, que se realizará en nuestra ciudad el próximo 8 de Abril, en Cámara Arbitral de Cereales, Saavedra 636.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la ONG Creer Sí.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### IV

#### RESOLUCION (Exp. 186-HCD-2019)

VISTO

La situación del mobiliario en la Escuela Técnica N° 1 de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 (EEST N° 1) comunicó un cronograma de rotación de cursos debido a la situación del mobiliario.

Que, según se conoció por distintos medios de comunicación, los estudiantes pierden, en promedio, un día de clases por semana.

Que, además, se conoció la historia de un niño del Barrio Kilómetro 5 al que, por falta de mobiliario escolar, le pidieron a su mamá que llevara un silla para poder sentarse en el aula.

Que, son preocupantes las declaraciones de Celes Veiga, Jefa Regional de Educación, quien sostuvo que la falta de mobiliario en la Escuela Técnica de Ingeniero White, se debe la “sobrepoblación escolar”.

Que, además, Veiga expresó “que no es que faltan sillas, cada año se hace una reposición debido al deterioro que hacen los propios estudiantes”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Manifiestar la preocupación del Cuerpo por la situación del mobiliario en la Escuela Técnica N° 1, de Ingeniero White.

ARTICULO SEGUNDO: Instar a las Autoridades correspondientes a la pronta solución de la problemática planteada por las Autoridades de la Escuela Técnica N° 1 de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### V

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 181-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, en el marco de lo aprobado en el Programa Presupuesto Participativo 2017 correspondiente a la Delegación Noroeste, dé curso a la instalación de luminarias en el espacio de acceso público ubicado entre las calles Richieri, Sargento Iturra, Gúiraldes y Fabián González.

Asimismo, este Honorable Cuerpo, solicita al Departamento Ejecutivo, la reparación del equipamiento correspondiente a la Pista de Salud.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### VI

#### RESOLUCION (Exp. 182-HCD-2019)

VISTO

La Jornada de Concientización sobre el Autismo en el mundo, a realizarse en la Plaza Rivadavia, el día 2 de Abril del corriente año, de 16 a 18 Horas, organizado por el Comité de Autismo de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, estas Jornadas, permiten difundir a toda la sociedad sobre la importancia de una detección temprana, que no solo le permite a la persona con Autismo y a su familia a mejorar su calidad de vida.

Que, estamos frente a una prevalencia de 1 cada 58 personas dentro del espectro Autista.

Que, es fundamental, que el Estado Nacional, Provincial y Municipal, se comprometan con este tema, ya que año a año, se verifica un incremento de la detección de casos, lo que demanda esfuerzos mancomunados para lograr un acceso adecuado a las prestaciones necesarias e indispensables para el tratamiento de la persona y su familia y que las mismas se encuentren a su alcance.

Que, es necesario, lograr una sociedad más justa e inclusiva, por lo que es imperiosa la necesidad de generar, planificar y ejecutar políticas públicas que accionen en este sentido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a la “Jornada de Concientización sobre Autismo”, a realizarse en la Plaza Rivadavia, el día 2 de Abril del corriente año, de 16 a 18 Horas.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

(Exp. 172-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 53/2019, para la adquisición de frutas y verduras, con destino a Instituciones Municipales, que tuvo fecha de apertura el día 21 de Febrero de 2019, en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma FEDALTO SILVIA ROSSANA, y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por al firma FEDALTO SILVIA ROSSANA, para la provisión de frutas y verduras, con destino a Instituciones Municipales, por la suma total de Setecientos Cincuenta y Seis Mil Veinticuatro Pesos (\$ 756.024.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**VIII**

**MINUTA DE COMUNICACION**

(Exp. 176-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante e Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y limpieza de un basural a cielo abierto emplazado en la calle Chaco, entre las calles Roca y Patricios.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**IX**

**MINUTA DE COMUNICACION**

(Exp. 177-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, disponga de los medios necesarios para solucionar el desborde de los líquidos del sistema cloacal, ubicados en el sector de la calle Pampa Central en su intersección con la calle Rondeau de nuestra ciudad; coordinando con la Empresa ABSA la ejecución de estos trabajos.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**X**

**MINUTA DE COMUNICACION**

(Exp. 178-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice tareas de mantenimiento y reparación de luminarias en la calle Patricios, entre Jujuy y Santa Cruz.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

**XI**

**RESOLUCION**

(Exp. 171-HCD-2019)

VISTO

La realización del Seminario “Gestión Energética en Organizaciones” en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo, se encuentra orientado a insertarse dentro de los Seminarios Optativos de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que, las Jornadas, darán inicio el día jueves 14 de Marzo del corriente y se extenderán los días 15, 16, 21, 22, 28 y 29 de Marzo en la Sede de la Facultad Regional Bahía Blanca – Universidad Tecnológica Nacional.

Que, los contenidos a desarrollar contribuyen en forma directa a los conocimientos concretos de acciones, estrategias y tecnologías vinculadas al campo de la eficiencia energética, indisolublemente vinculado a las energías renovables y a la problemática del cambio climático.

Que, el seminario aludido, tendrá como objetivo contribuir a la formación de actuales y futuros administradores energéticos, brindando herramientas que contribuyan a la mejora de la gestión energética en las Organizaciones.

Que, en este marco, se promoverá la creación sobre la importancia medio-ambiental y económica del ahorro y la eficiencia energéticos en la gestión de la energía en las Organizaciones. Al mismo tiempo, en las Jornadas de desarrollo, se ofrecerá un espacio de diálogo que permita el intercambio de buenas prácticas y la capitalización de experiencias adquiridas para la corrección de prácticas erróneas.

Que, a los fines pedagógicos, el Seminario aborda distintos aspectos vinculados a la gestión energética que incluyen su marco legal y su planificación y sistematización, la obtención de datos a través de distintas mediciones, la realización de auditorías y el análisis acerca de distintos usos y facturaciones, entre otras áreas.

Que, las disertaciones y posteriores evaluaciones contarán con la participación de destacados profesionales especialistas en la materia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, la realización del Seminario “Gestión Energética en Organizaciones”, a desarrollarse los días 14, 15, 16, 21,22, 28 y 29 de Marzo del corriente.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### XII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 180-HCD-2019)

El Concejo Deliberante, requiere al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes y dentro del menor plazo posible, evalúe la implementación y proceda a la instalación de aquellos mecanismos para la reducción de la velocidad vehicular que considere más adecuados en ambas manos de la Avenida Pilmaiquén en el trayecto que va desde la Avenida 14 de Julio hasta la calle Necochea y atraviesa los Barrios el Nacional, San Ignacio y Prensa.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 143-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceder a la reparación del asfalto en las calles Luis Bonnat y Guido Spano, desde Avenida Alem hasta Oliverio Gironde del Barrio Nueva Belgrano.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### XIV

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 165-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la instalación de sensores de estacionamiento, a saber:

- \* Objetivos del proyecto.
- \* Sectores comprendidos en el mismo.
- \* Cantidad de boxes de estacionamiento a intervenir.

- \* Plazo estimado de instalación.
- \* Presupuesto total de la obra y detalles de Partida Presupuestaria 2019 imputada a la inversión.
- \* Empresa adjudicataria.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 166-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la entrega de bolsones de alimentos. A saber:

- \* Número de familias beneficiadas.
- \* Cantidad de bolsones entregados.
- \* Contenido de los mismos.
- \* Monto de las partidas destinadas a tal efecto.
- \* Indicadores sociales que justifican esas entregas, pese a la continuidad de las tarjetas sociales.
- \* Modalidad de compra de los alimentos.
- \* Plazos durante los cuales se sostendrá el beneficio.
- \* Requisitos para acceder al mismo.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 167-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que interceda frente a la Empresa EDES, en función de solicitarle haga público el detalle de las obras que realiza en el marco de los cortes de energía que afectan a diario a distintos sectores de la ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

XVII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 168-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la inclusión de reformas y mejoras en la Escuela N° 36 de Villa Nocito, entre las obras urgentes a financiar con el Presupuesto Educativo 2019.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 175-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, el arreglo y limpieza de calle La Paz del 250 al 800 en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

XIX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 179-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto al cierre del Teatro Municipal de nuestra ciudad. A saber:

- \* Razones objetivas que motivaron el cierre y plazos previstos para las obras.
- \* Estudios de seguridad y estructura.
- \* Estado del sistema de cableado eléctrico.
- \* Estado de la mampostería.
- \* En qué lugar se tiene previsto que desempeñen su labor los trabajadores y trabajadoras de los Organismos Artísticos del Sur.
- \* Si se tiene previsto dónde se realizarán los espectáculos programados para el 2019.
- \* Qué partidas serán afectadas para la ejecución de las obras necesarias.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 58-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, a fin de dar cumplimiento al Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y:

CONSIDERANDO

Que, visto, que el día 2 de Junio de 2019, se cumplen 130 años de uno de los hechos más importantes y significativos en la historia grande de la ciudad de Bahía Blanca: la inauguración del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

Que, previo a ello, una serie de acontecimientos históricos y la actuación de grandes hombres –íntimamente ligados a la ciudad de Bahía Blanca en sus primeros pasos hacia la consolidación de su institucionalización- fueron marcando el derrotero que concluiría con la gloriosa y sentida jornada.

Que, a tal efecto, se considera necesario y pertinente efectuar un nuevo reconocimiento ciudadano a tan trascendental suceso a partir de rememorar hechos y personas que asignaron la concreción de nuestro nosocomio, recurriendo para ello a fragmentos de la Reseña Histórica publicada en la Página Web del Hospital Municipal.

“Las últimas década del Siglo XIX, constituyeron un período de intenso cambio y crecimiento para la localidad que, paulatinamente, adquirió los perfiles de una ciudad moderna” – Acta fundacional de la Fortaleza Protectora Argentina: 9 de Abril de 1828.

Dictada la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires el 16 de Marzo de 1886, se establece por Decreto del 15 de Abril, la elección del Honorable Conejo Deliberante para la ciudad de Bahía Blanca. El 24 de Junio del mismo año, el Cuerpo Deliberativo, elige entre sus integrantes al primer Intendente Municipal de la ciudad, Don Teófilo Bordeu, a quien le siguió pocos meses después (el primero de Enero de 1887), el Tte. Coronel Luis C. Caronti, constituyéndose éste en el primer Bahiense nativo en ocupar ese cargo.

En el camino de construir una infraestructura que respondiera a las necesidades de una población en constante aumento, surgió la inquietud de crear un organismo que brindase una adecuada atención sanitaria.

Hasta ese momento, dicho servicio se cubría de forma irregular y precaria. Cuando el “Hospital Militar” –en los hechos sólo una enfermería- dejó de atender a la población civil en 1885, se acondicionaron dos habitaciones de la Comisaría como Salas de Primeros Auxilios.

Con motivo de la segunda epidemia de cólera (1886-1887), la Municipalidad debió atender a los enfermos en una casa alquilada en calle Undiano, entre Darregueira y Thompson para destinarla como Lazareto. Se designó al Señor Faustino Sosa como Administrador y lucharon allí con valerosa abnegación, los Dres. Leónidas Lucero, Sandoval y Daniel Mandinich.

También se instaló otro Lazareto en la calle Castelli y en el corral del Abasto. La situación hizo tomar conciencia a las autoridades, de la importancia de erigir un establecimiento sanitario que prestara asilo a enfermos y desvalidos. Las voces, que por entonces pedían por la regularización de tal situación, se elevaron aún más a consecuencia de esa epidemia.

Finalmente, el 14 de Abril del mismo año, a pedido del Intendente Luis C. Caronti y tras una intensa actividad a favor, del Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Leónidas Lucero, dicho Cuerpo, aprobó la construcción del Hospital Municipal (“...Proyecto de Ordenanza: Artículo Primero: Autorízase la construcción de un Hospital en el terreno Municipal situado frente a la prolongación de la calle Estorba en la novena cuadra rumbo Nord Oeste de la Plaza Rivadavia... Noviembre de 1885...Luis Caronti...”).

La iniciativa del montaje del Complejo Sanitario que ocuparía una extensa manzana ocurrió a instancia del Dr. Leónidas Lucero. Dos años más tarde, el 9 de Julio de 1888, se colocó la Piedra Fundamental en lo que era la Plaza Alsina, donde aún funciona el establecimiento.

Reunir los recursos necesarios para la construcción del nosocomio no fue tarea fácil. Se formó una Comisión abocada a ese fin. Artistas que visitaban la ciudad, brindaron actuaciones a beneficio; se remataron tierras públicas, la Municipalidad de Puan colaboró con un aporte trimestral; la Cámara de Diputados acordó una donación por iniciativa de los representantes Bahienses y no faltó la donación de un particular: el Dr. Enrique Mosquera, quien destinó 1700 Pesos a la construcción de una Sala de Niños.

El Hospital Municipal se inauguró finalmente el 2 de Junio de 1889, siendo administrado inicialmente desde el Municipio. Fue levantado en una magnífica quinta de más de dos hectáreas de extensión, admirablemente cultivada. La edificación se encontraba rodeada de bellos jardines.

Parágrafo aparte, merece la encina, añeja testigo, el Hospital conserva, en uno de su patios, este maravilloso árbol, de más de 100 años y de dimensiones enormes, que fuese plantado en el mismo momento en que se colocó la Piedra Fundamental del establecimiento.

En la actualidad, el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, se encuentra transitando un profundo camino de modernización de los procesos, los sistemas y la infraestructura hospitalaria destinada a concretar una gestión más cercana a las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad. Diagnóstico rápido y preciso, métodos terapéuticos de avanzada y sistematización de la información constituyen tres premisas básicas de la institución para alcanzar el mencionado objetivo.

El Hospital Municipal de Agudos de Bahía Blanca “Dr. Leonidas Lucero”, forma parte del patrimonio Cultural, político y personal de todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, ello implica un gran desafío y una enorme responsabilidad para la institución: el rol del Hospital moderno no se limita únicamente a las acciones necesarias y pertinentes para restaurar la salud de la población. En estos tiempos, el Hospital, debe ser una organización comprometida con las acciones de promoción y protección de la salud, la formación de sus trabajadores, la investigación y la mejora continua.

De cara a esa necesidad, el Plan Estratégico Participativo y Consensuado 2018/2030, el Nuevo Plan Director Edificio; el Nuevo Sistema Integral de Gestión Hospitalaria (Historia Clínica Electrónica; digitalización de procesos, documentos y expedientes); el Hospital sin papeles y la puesta en marcha de la Fundación del nosocomio, recientemente aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, constituyen los ejes fundamentales por los que deberá transitar la Institución en los próximos años. Se trata, en definitiva, de perfeccionar una verdadera política filosófica y de gestión de los años por venir.

Por todo ello, en homenaje y reconocimiento a todos los hombres y mujeres que contribuyeron a hacer del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, un ejemplo a través de su digna historia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárase en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca, el Año 2019, como “Año del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, en conmemoración al 130º Aniversario de su inauguración.

ARTICULO 2º: Toda la documentación Oficial del Hospital, gráfica o de medios digitales, deberá contener la siguiente leyenda:

“2019 – Año del 130 Aniversario del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTICULO 3º: Encomiéndose a la Dirección General del Hospital, la constitución de una Comisión Interna a efectos de organizar actividades públicas destinadas a rememorar tan importante hecho histórico.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### XXI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 125-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios ante la empresa prestataria ABSA a los efectos de realizar a la mayor brevedad posible, tareas de reparación en la pérdida de agua ubicada en Avenida de los Álamos Holandeses (Parque de Mayo), sectorizada en las inmediaciones a la rotonda donde se encuentra emplazado el ex edificio de Veterinaria y Zoonosis, en paralelo a la altura de calle Colombia a la altura del 1000 – 1100.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

#### XXII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 129-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice a la mayor brevedad posible tareas de mejoras en materia de infraestructura en el Vivero Municipal “Rayen Piuken”, a saber:

- 1) Reparación de los invernaderos.
- 2) Recambio de bateas destinadas a residuos.
- 3) Construcción de sanitarios, acorde la participación y concurrencia de quienes desempeñan tareas en el establecimiento.
- 4) Instalación de luminarias.
- 5) Puesta en valor y refuncionalización de la matera.

Asimismo, atento a las demoras que puede llevar el inicio de las obras aludidas, este Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios tendientes a la instalación de un equipamiento alternativo que se encuentre cubierto y en condiciones de seguridad, higiene y salubridad, que constituya un punto de encuentro y esparcimiento.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 184-HCD-2006)

VISTO

Estos actuados, referidos a la designación del Secretario de Infraestructura como Presidente de los Consorcios autorizados por Ordenanzas; teniendo lo requerido por el Departamento Ejecutivo a fojas 59, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto N° 3128/2017, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Diciembre de 2017, mediante el cual se dan por finalizadas a partir del 11 de Diciembre de 2017, las funciones del Ing. Guillermo Osvaldo Manrique como Presidente de los Consorcios de Vecinos y Municipalidad, formalizados para la ejecución de obras de infraestructura y se designa en su reemplazo al Secretario de Infraestructura actual, Ing. Alejandro Claudio Meneses, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 110-10592-2005 (184-HCD-2006).

ARTICULO 2º: Derógase la Ordenanza N° 19.538.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.096-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones que inician a fs. 1, por nota del Departamento de Catastro Territorial, mediante la que se solicita a la Dirección de Museo Histórico que se propongan treinta nombres de calles para la nueva urbanización denominada La Huella; que a fs. 10, el Museo y Archivo Histórico informa que, luego de diversas reuniones mantenidas con el Señor Adrián Ferrari, responsable del Proyecto Urbanístico “La Huella”, se acordó nombre para las calles, teniendo en cuenta las características paisajísticas del sector; que a fs. 14, el Departamento de Catastro solicita el reemplazo de nombres de algunas calles; a fs. 15, el Museo y Archivo Histórico propone cuatro nuevos nombres para reemplazar aquellos que se encuentran impuestos en otras calles de la ciudad; que a fs. 17, se sugiere el texto de la Ordenanza y a fs. 18, el Plano de Mensura y División característica 7-229-2013, con los nombres de calles decididos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Impónganse los nombres de calles que constan en Plano agregado a fs. 18, del expediente 843-8849-2018 (1096-HCD-2018), que pasa a formar parte de la presente, a las calles sin nombre correspondiente a la urbanización denominada La Huella, generadas por Plano de

Mensura y División característica 7-229-2013.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de marzo de 2019